



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=H9k92692MwmuqS9RQUOvmR%2FgyxSYn0ag9wGEUATrGo%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 14 de diciembre de 2022

Oficio AMC-OFI-0177294-2022

Señor.

JULIO ISMAEL IGLESIAS SILVERA

Correo: AMARTIMESTRE@GMAIL.COM

Teléfono: 3137562016

E. S. D.

Asunto CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL NO. 011005480021000.

Referencia: Rad. **EXT-AMC-22-0122235**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 011005480021000 con dirección registrada C 13 56 74 Mz A Lo 13 del Barrio El Campestre en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO A** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**FUENTE DE SODA**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra **COMPATIBLE** dentro del **RESIDENCIAL TIPO A** que hace parte del predio.

La actividad de "**FUENTE DE SODA**" solicitada no es viable de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio no cuenta con el frente 6M y área 90M2 mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.

Y la actividad "**VENTA DE COMIDAS RAPIDAS**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 2**, la cual se encuentra **RESTRINGIDO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO A** que hace parte del predio.

La actividad "**VENTA DE COMIDAS RAPIDAS**" solicitada no es viable de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio no cuenta con el frente 10M y área 250M2 mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=H9k92692MwmuqS9RQUOvmR%2FgyxSYn0ag9wGEUATrGo%3D>



Este concepto se expide para predio identificado con Referencia Catastral No. 011005480021000 con dirección registrada C 13 56 74 Mz A Lo 13 del Barrio El Campestre en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Proyectó: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo ^{Sofia MB}

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=H9K92692Mwmud59RQUOvmR%2FgyxSYn0ag9wGEUATrGo%3D>



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-22-0122235
Fecha y Hora de registro: 09-dic-2022 11:05:54
Funcionario que registra: Reyes Cuadrado, Onasis Manuel
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin
Cantidad de anexo: 2
Consulte el seguimiento en el sitio web: D899C34C

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario: Ignacio Silva Julio ismael
Nombre del Establecimiento Comercial: La Casa Fast Food
Actividad a Desarrollar o Desarrollada: Fuente de Soda, Comida preparada y Venta de
(Explicación clara y Detallada): Comidas Rápidas.
Número de la Referencia Catastral: 01-10-0548-0021-000
Barrio: El Campesino Dirección: H2 A 13 1A
Email: ARMARTINESTE@Gmail.com
Teléfono No. 1: 3133562016 Teléfono No. 2: 3007293091

Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☒ Dirección: El Campesino H2 A 13 1A

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Julio I. Iglesias S.
Firma y cédula del solicitante
CC 22019418

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalcidatario@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT: 890 - 480 - 194-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

